

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

Resolución 025 - 2013

Por medio de la cual se designan unos jurados de votación.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en particular las conferidas por el Artículo 31, numeral *g* del Estatuto General de la Universidad,

C O N S I D E R A N D O

- 1- Que mediante Resolución 468 del 22 de febrero de 2013, emanada por el señor Rector se convocó a elecciones generales a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica de Pereira para escoger un (1) representante ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Mecánica y un (1) Representante para el Consejo de Facultad del Programa de Ingeniería Mecánica.
- 2- Que esta estipulado que el Decano de la Facultad designará los jurados para la mesa de votación y que dicha designación será de forzosa aceptación, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

R E S U E L V E:

- 1- **ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a los siguientes estudiantes como Jurados de votación de los comicios para elección de representante ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Mecánica y Representante para el Consejo de Facultad del programa de Ingeniería Mecánica a realizarse el día 17 de mayo de 2013, en las horas y en los cargos siguientes:

8:00 a 10:00 a.m.	
PAULO ANDRES RODRIGUEZ URBANO	Presidente
ALAN MAURICIO SARAY LOPEZ	Secretario
JUAN PABLO MURIEL FRANCO	Jurado Remanente

10:00 a 12:00 m	
PAOLA ANDREA CORREA MONSALVE	Presidente
HUGO ARBELAEZ	Secretario
ALEJANDRO VALENCIA CARDENAS	Jurado Remanente

2:00 a 4:00 p.m.	
YOHAN ANDRES ARENAS ARCE	Presidente
JORGE STIVEN ECHEVERRY	Secretario
JOSE DAVID GRISALES ARANGO	Jurado Remanente

4:00 a 6:00 p.m.	
SANTIGO JIMENEZ GIL	Presidente
VANESA URIBE PARRA	Secretaria
EDISON FERNANDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ	Jurado Remanente

6:00 a 8:00 p.m.	
ARLEY GIRALDO GAVIRIA	Presidente
MARIO ALBERTO ERASO QUINTERO	Secretario
MARIA ANGELICA SANCHEZ BONILLA	Jurado Remanente

ARTÍCULO SEGUNDO: Los jurados deberán presentarse 15 minutos antes del inicio de su turno para el respectivo empalme y entrega de puesto.

ARTÍCULO TERCERO: Para el cumplimiento de esta obligación se releva al estudiante jurado de cualquier obligación académica que le impida presentarse en las horas y en lugar asignado: *hall* de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira, hoy 15 de mayo de 2013

EDUCARDO RONCANCIO HUERTAS

Decano Facultad de Ingeniería Mecánica